



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 23 AGO 2018

RES. DECECO N° 755 - 18

Expte. Nro. 6550/10.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 274/18 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución, involuntariamente se consignó el cargo y dedicación del Abogado Matías Ulivarri como "Jefe de trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva" cuando correspondía consignar "Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva".

Que es necesario por lo tanto, subsanar este error a fin de evitar futuros inconvenientes.

Que por lo expuesto, es procedente modificar, en lo pertinente, el texto de la Resolución de referencia conforme lo establecido por el Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa en su Art. 101: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:



En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

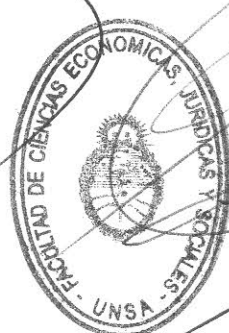
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Art. 1° de la Resolución CD-ECO N° 274/18, en lo que respecta al cargo y dedicación del Abogado MATÍAS ULIVARRI, D.N.I. N° 22.637.717, donde se consigna: "Jefe de trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva" corresponde "Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al docente responsable de la cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa